



INSTRUCTIVO PARA SOLICITUD Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS

FEDESUB - CMAS CHILE

La Federación Deportiva de Actividades Subacuáticas y Salvamento Acuático (FEDESUB) informa el procedimiento para la solicitud inicial y renovación de Licencias Nacionales FEDESUB y Licencias/Certificaciones Internacionales CMAS. Ambos procesos se presentan por separado para facilitar su correcta tramitación.

I. LICENCIAS NACIONALES FEDESUB

1. Descripción

Corresponden a acreditaciones nacionales emitidas por FEDESUB para deportistas y funciones técnicas o de apoyo vinculadas a las actividades subacuáticas y de salvamento acuático.

La Licencia Nacional de Deportista es única y no se emite por disciplina. Por lo tanto, no existen licencias nacionales diferenciadas de natación con aletas, apnea u otras disciplinas deportivas.

2. Valores y vigencia

NACIONALES

ACRONIMO	LICENCIA NACIONAL	VALOR	VIGENCIA
D	Deportista	\$ 15.000	1 año
T	Técnico	\$ 20.000	1 año
JN	Juez	\$ 15.000	1 año
GN	Guardavidas	\$ 20.000	1 año
GJ	Guardavidas Junior	\$ 15.000	1 año
IGN	Instructor Guardavidas	\$ 25.000	1 año
SFT	Buzo de Seguridad	\$ 15.000	1 año

3. Primera licencia nacional

Cuando se trate de una primera licencia nacional asociada a un proceso de formación o certificación, la solicitud deberá ser presentada o respaldada por el instructor responsable, quien deberá verificar que el interesado cumpla los requisitos correspondientes.

- El instructor deberá identificar correctamente al alumno y la licencia solicitada.



- Deberá adjuntarse la documentación que acredite la aprobación del curso, evaluación o requisito que corresponda.
- Las renovaciones podrán ser solicitadas por el titular, salvo que la licencia exija una nueva validación técnica o de instructor.

4. Procedimiento de solicitud o renovación

- Ingresar a la plataforma oficial de solicitudes FEDESUB: <https://fedesub.cl/solicitudes/>
- Seleccionar la Licencia Nacional correspondiente.
- Indicar si se trata de primera emisión o renovación, cuando el formulario lo permita.
- Completar correctamente los antecedentes solicitados.
- Adjuntar la documentación requerida según el tipo de licencia.
- Realizar el pago correspondiente y adjuntar el comprobante de transferencia.
- Enviar la solicitud para revisión de FEDESUB.

II. LICENCIAS Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES CMAS

1. Descripción

Corresponden a licencias y certificaciones vinculadas a la Confédération Mondiale des Activités Subaquatiques (CMAS), gestionadas en Chile a través de FEDESUB - CMAS Chile.

2. Requisito previo obligatorio: Perfil CMAS

Antes de realizar una solicitud CMAS, el interesado deberá crear y mantener actualizado su perfil individual en el Portal CMAS: <https://portal.cmas.org/individual>

- Crear su cuenta/perfil individual.
- Completar correctamente sus datos personales.
- Incluir obligatoriamente una fotografía de perfil.
- Verificar que sus antecedentes se encuentren completos y actualizados.
- Los datos registrados en CMAS deben coincidir con los antecedentes informados a FEDESUB.

2.1 Primera licencia o certificación CMAS - Tramitación obligatoria por Instructor

Cuando se trate de la primera licencia o certificación CMAS del interesado, la tramitación deberá ser realizada obligatoriamente por un Instructor CMAS que cuente con su licencia vigente y al día.

Responsabilidades del Instructor CMAS:

- Tramitar la solicitud de la primera licencia o certificación CMAS del interesado.
- Informar al alumno que debe crear su perfil individual en el Portal CMAS antes de la tramitación.
- Orientar al alumno para completar correctamente sus antecedentes e incorporar una fotografía de perfil.



- Verificar que el perfil CMAS esté creado y que los datos coincidan con los antecedentes informados a FEDESUB.
- Mantener su propia Licencia de Instructor CMAS vigente al momento de realizar la tramitación.

IMPORTANTE

La primera licencia CMAS no debe ser tramitada directamente por el alumno. Debe ser gestionada por un Instructor CMAS habilitado y con su licencia vigente.

2.2 Renovación de licencia CMAS

Para renovaciones, el titular deberá mantener su perfil CMAS completo y actualizado, efectuar la solicitud en la plataforma FEDESUB y adjuntar los antecedentes y pago exigidos. Si la renovación implica cambio de nivel, nueva especialidad o una certificación que requiera evaluación, deberá existir validación del Instructor CMAS correspondiente.

3. Requisitos para acceder a los niveles 1, 2 y 3

El nivel solicitado no se determina únicamente por el pago de la licencia. Debe corresponder a la formación, certificación previa, experiencia y evaluación aprobada por el interesado conforme al estándar CMAS aplicable a cada disciplina.

NIVEL	CRITERIO GENERAL DE ACCESO
Nivel 1	Nivel inicial. El interesado debe cumplir los requisitos de ingreso del programa y aprobar la formación y evaluación correspondiente con un Instructor CMAS habilitado.
Nivel 2	Requiere acreditar el nivel anterior cuando el estándar lo exija, además de completar la formación, experiencia y evaluación del programa de Nivel 2.
Nivel 3	Requiere acreditar el nivel anterior y cumplir los requisitos de experiencia, competencias y evaluación definidos por el estándar CMAS de la disciplina.

4. Valores y vigencia

Apnea / Pulmón Libre

ACRONIMO	LICENCIA / CERTIFICACIÓN CMAS	VALOR	VIGENCIA
DAD	Discovery Apnea CMAS	\$ 20.000	2 años
AD1	Apnea Nivel 1 CMAS	\$ 20.000	2 años
AD2	Apnea Nivel 2 CMAS	\$ 20.000	2 años
AD3	Apnea Nivel 3 CMAS	\$ 20.000	2 años
AD4	Apnea Nivel 4 CMAS	\$ 20.000	2 años
AI1	Instructor Apnea Nivel 1 CMAS	\$ 25.000	3 años
AI2	Instructor Apnea Nivel 2 CMAS	\$ 25.000	4 años



AI3	Instructor Apnea Nivel 3 CMAS Trainer	\$ 25.000	5 años
DPD	Discovery Piscina CMAS	\$ 20.000	2 años
PD1	Apnea Piscina Nivel 1 CMAS	\$ 20.000	2 años
PD2	Apnea Piscina Nivel 2 CMAS	\$ 20.000	2 años
PD3	Apnea Piscina Nivel 3 CMAS	\$ 20.000	2 años
PD4	Apnea Piscina Nivel 4 CMAS	\$ 20.000	2 años
PI1	Instructor Apnea Piscina Nivel 1 CMAS	\$ 25.000	3 años
PI2	Instructor Apnea Piscina Nivel 2 CMAS	\$ 25.000	4 años
PI3	Instructor Apnea Piscina Nivel 3 CMAS Trainer	\$ 25.000	5 años

Snorkeling

ACRONIMO	LICENCIA / CERTIFICACIÓN CMAS	VALOR	VIGENCIA
SDL1	Buzo Snorkeling Nivel 1 CMAS	\$ 20.000	2 años
SDL2	Buzo Snorkeling Nivel 2 CMAS	\$ 20.000	2 años
SDL3	Buzo Snorkeling Nivel 3 CMAS	\$ 20.000	2 años
SDIL1	Instructor Snorkeling Nivel 1 CMAS	\$ 25.000	3 años
SDIL2	Instructor Snorkeling Nivel 2 CMAS	\$ 25.000	4 años

Buceo Autónomo y Especialidades

ACRONIMO	LICENCIA / CERTIFICACIÓN CMAS	VALOR	VIGENCIA
P1	Buceador Autónomo 1 Estrella CMAS	\$ 27.000	1 año
P2	Buceador Autónomo 2 Estrellas CMAS	\$ 22.000	2 años
P3	Buceador Autónomo 3 Estrellas CMAS	\$ 22.000	2 años
P4	Buceador Autónomo 4 Estrellas CMAS	\$ 27.000	1 año
PH1	Fotografía Submarina 1 CMAS	\$ 22.000	2 años
PH2	Fotografía Submarina 2 CMAS	\$ 22.000	2 años
PH3	Fotografía Submarina 3 CMAS	\$ 22.000	2 años
SND	Buceador Adaptado CMAS	\$ 45.000	1 año
SNA	Asistente de Buceo Adaptado CMAS	\$ 27.000	2 años
ISDE	Iniciación al Buceo CMAS	\$ 20.000	2 años
SD	Buceo Científico CMAS	\$ 22.000	2 años
ALD	Buceador Altitud CMAS	\$ 27.000	2 años
ND	Buceador Nocturno CMAS	\$ 27.000	2 años
NXD	Buceador Nitrox Básico CMAS	\$ 27.000	2 años
ANXD	Buceador Nitrox Advanced CMAS	\$ 27.000	2 años



DSD	Buceador Traje Seco CMAS	\$ 27.000	2 años
	Otras Especialidades de Buceo CMAS	\$ 27.000	2 años

Instructores CMAS

ACRONIMO	LICENCIA / CERTIFICACIÓN CMAS	VALOR	VIGENCIA
M1	Instructor Autónomo 1 Estrella CMAS	\$ 27.000	3 años
M2	Instructor Autónomo 2 Estrellas CMAS	\$ 32.000	3 años
M3	Instructor Autónomo 3 Estrellas CMAS	\$ 52.000	5 años
PHI1	Instructor Fotografía Submarina 1 CMAS	\$ 32.000	2 años
PHI2	Instructor Fotografía Submarina 2 CMAS	\$ 32.000	3 años
PHI3	Instructor Fotografía Submarina 3 CMAS	\$ 32.000	3 años
SNI	Instructor de Buceo Adaptado CMAS	\$ 32.000	5 años
SDI	Instructor Científico CMAS	\$ 32.000	3 años
ALI	Instructor Altitud CMAS	\$ 32.000	3 años
NDI	Instructor Nocturno CMAS	\$ 32.000	3 años
NXI	Instructor Nitrox CMAS	\$ 32.000	3 años
ANXI	Instructor Nitrox Advanced CMAS	\$ 32.000	3 años
DSI	Instructor Traje Seco CMAS	\$ 32.000	3 años
	Instructor Otras Especialidades CMAS	\$ 32.000	2 años

Nota: Si su especialidad no se encuentra en el listado actual, le solicitamos escribir directamente a subgerente.deportivo@fedesub.cl

Homologaciones

HOMOLOGACIÓN	VALOR	VIGENCIA
Homologación Buzo Armada	\$ 27.000	2 años
Homologaciones Otras Agencias Internacionales	\$ 27.000	2 años

5. Procedimiento de solicitud CMAS

- Primera licencia/certificación: debe ser tramitada por un Instructor CMAS con licencia vigente.
- Crear o actualizar el perfil individual CMAS e incorporar obligatoriamente una fotografía.
- Ingresar a <https://fedesub.cl/solicitudes/>.
- Seleccionar la licencia o certificación CMAS correspondiente.
- Completar los antecedentes y adjuntar la documentación requerida.
- Realizar el pago y adjuntar el comprobante de transferencia.
- Enviar la solicitud para revisión y posterior gestión por FEDESUB.



6. DATOS PARA TRANSFERENCIA

Banco	BCI
Tipo de cuenta	Cuenta Corriente
N.º de cuenta	13302175
RUT	70.026.300-2
Titular	FEDESUB

IMPORTANTE

La presentación de una solicitud y el pago no implican la emisión automática de una licencia. FEDESUB revisará los antecedentes, requisitos, nivel solicitado y comprobante de pago antes de gestionar o emitir la acreditación.

Primera licencia nacional asociada a formación/certificación: debe ser presentada o respaldada por el instructor responsable.

Primera licencia o certificación CMAS: debe ser gestionada por un Instructor CMAS habilitado y con licencia vigente.

Renovaciones: el titular debe mantener sus antecedentes actualizados y cumplir las condiciones de vigencia y renovación aplicables.

Referencia técnica: estándares y manuales de formación CMAS vigentes. La certificación de nivel debe ser validada por el Instructor CMAS correspondiente.